

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 05 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 5010/

VISTOS:

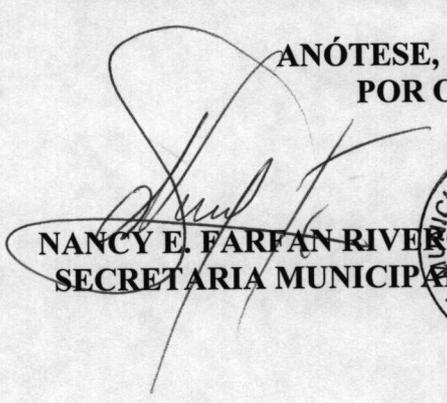
El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Informe N°86 del 28.07.10 de Director medio Ambiente Aseo y Ornato (S), solicita cancelar boleta por gastos servicios eléctricos de instalación subestación de 12 empalmes eventuales en Feria Fiesta Religiosa Cruz de Mayo 2010 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar en forma excepcional, boleta N°30548890 por gastos servicios eléctricos de instalación de subestación y 12 empalmes eventuales en Feria Fiesta Religiosa Cruz de Mayo 2010 a Empresa Emelat S.A., Rut: 87.601.500-5, por la suma de \$4.568.329.- (Cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil trescientos veinte y nueve pesos).

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-05 Servicios Básicos, asignación 001-000 "Electricidad (alumbrado público)" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
RAAM/NEFR/HHAP/orn.-